



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805

Nro Matrícula: 50C-76712

Pagina 1 TURNO: 2021-791809

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 27-10-1972 RADICACIÓN: 72065247 CON: DOCUMENTO DE: 24-10-1972

CODIGO CATASTRAL: AAA0031ZOKCCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

SUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ESTA SITUADO EN EL NIVEL 6 PISO 3 Y EN LOS NIVELES 4 Y 5 (PISO 2) DEL EDIFICIO RESIDENCIAS CALLE 17 TIENE ACCESO POR LA GALERIA COMUN DEL NIVEL 6 Y EN ESTE NIVEL SU SECTOR C. OCUPA UN AREA DE 11.75 METROS CUADRADOS CON ALTURA LIBRE DE 2.25 METROS EL SECTOR A. OCUPA EN EL NIVEL 5 UN AREA DE 35.18 METROS CUADRADOS CON ALTURA LIBRE DE 3.55 METROS Y EL SECTOR B. OCUPA EN EL NIVEL 4 UN AREA DE 37.20 METROS CUADRADOS CON ALTURA LIBRE DE 2.25 METROS ENCIERRA DUCTOS CON AREA COMUN DE 0.60 METROS CUADRADOS TIENE UN AREA PRIVADA TOTAL DE 84.13 METROS CUADRADOS COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: SECTOR C. POR EL NORTE EN 2.89 METROS CON EL SECTOR A. DEL APARTAMENTO 304 EN LA PARTE SUPERIOR Y ABAJO EN EL SECTOR A. DEL MISMO APARTAMENTO 303; POR EL SUR EN 1.785 Y 0.985 METROS CON LA GALERIA COMUN DEL NIVEL 6; POR EL ORIENTE EN 3.46 METROS CON EL APARTAMENTO 304 Y EN 0.715 METROS CON GALERIA COMUN DEL NIVEL 6; POR EL OCCIDENTE EN 4.06 METROS CON EL APARTAMENTO 302; POR EL CENIT CON EL SECTOR B. DEL APARTAMENTO 304; POR EL NADIR CON EL SECTOR B. DEL MISMO APARTAMENTO 303.-- SECTOR A. POR EL NORTE EN 1.77 METROS Y EN 4.215 METROS CON VACIO SOBRE LA CALLE 17; POR EL SUR EN LA PARTE SUPERIOR EN 2.89 METROS CON EL SECTOR C. DEL APARTAMENTO 304 Y EN 2.89 METROS CON EL SECTOR C. DEL MISMO APARTAMENTO 303; Y EN LA PARTE INFERIOR EN 5.90 METROS CON EL SECTOR B. DEL MISMO APARTAMENTO 303; POR EL ORIENTE EN 0.745 METROS CON VACIO SOBRE LA CALLE 17 Y EN 5.05 METROS CON EL APARTAMENTO 305; POR EL OCCIDENTE EN 0.745 METROS CON VACIO SOBRE LA CALLE 17 Y EN 5.05 METROS CON EL APARTAMENTO 301; POR EL CENIT CON EL SECTOR A. DEL APARTAMENTO 304; POR EL NADIR CON EL LOCAL ####2 Y CON VACIO SOBRE LA CALLE 17 Y SOBRE LA ZONA PERIFERICA COMUN; SECTOR B. POR EL NORTE EN 5.90 METROS EN LA PARTE SUPERIOR CON EL SECTOR A. DEL MISMO APARTAMENTO 303 Y EN LA PARTE INFERIOR CON EL MEZZANINE DEL LOCAL #2; POR EL SUR EN LONGITUDES DE 1.425 METROS 2.78 METROS Y 1.425 METROS CON VACIO SOBRE ZONA INFERIOR COMUN DE LA TERRAZA; POR EL ORIENTE EN 6.22 METROS CON EL APARTAMENTO 305 Y EN 0.25 METROS CON VACIO SOBRE ZONA COMUN DE TERRAZA; POR EL OCCIDENTE EN 6.22 METROS CON EL APTO. 301 Y EN 0.25 METROS CON VACIO SOBRE ZONA COMUN DE TERRAZA POR EL CENIT CON EL SECTOR C. DE LOS APARTAMENTOS 303 Y 304 Y CON GALERIA COMUN DEL NIVEL 6 PISO 3 POR EL NADIR CON EL LOCAL # 2."----- ...SEGUN ESCRITURA 2602 DE 15-06-2000 NOTARIA 13 DE BOGOTA, EL NOMBRE ACTUAL ES "EDIFICIO CONQUISTADOR"

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

QUE RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LIMITADA ADQUIRIO POR EL LOTE DE TERRENO POR APORTE DE INVERSIONES COLON LIMITADA Y HERNANDO MATIZ UMA/A POR MEDIO DE LA ESCRITURA 3294 DE 13-08-68 NOTARIA 3 DE BOGOTA REGISTRADA EL 21-09-68 AL LIBRO 1 A LA PAGINA 272 NUMERO 11796-A Y LA CONSTRUCCION POR HABERLA LEVANTADO A SUS PROPIAS EXPENSAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tpo Predio: URBANO

Z: KR 4 16 75 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

1: CARRERA 4 16-67 APARTAMENTO 303 NIVEL 6 PISO 3 EDIFICIO RESIDENCIAS CALLE 17

DETERMINACION DEL INMUEBLE:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805

Nro Matrícula: 50C-76712

Pagina 2 TURNO: 2021-791809

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 75203

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-05-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2052 del 30-04-1970 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,293,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-05-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2052 del 30-04-1970 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION A 15 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3451 del 19-09-1972 NOTARIA 14 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-08-1973 Radicación: 73055442

Doc: ESCRITURA 4064 del 28-06-1973 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,600,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

A: CORPORACION CENTRAL DE AHORRO Y VIVIENDA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-03-1982 Radicación: 8225071

Doc: OFICIO 2874 del 20-03-1982 JUZGADO 16 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA



Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805 Pagina 3 TURNO: 2021-791809

Nro Matricula: 50C-76712

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BLANCO DE CASTILLO MYRIAM

A: CASTILLO GAMBOA JULIO CESAR

A: ESCOBAR VELEZ ALFREDO

A: MEJIA GOMEZ DORIAN

A: PEDRAZA RENGIFO RAMIRO

A: SOCIEDAD RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

A: ZUIGA PELAEZ GUILLERMO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-09-1999 Radicación: 1999-73808

Doc: CFICIO 64476 del 23-09-1999 IDU de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDU

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-06-2000 Radicación: 2000-46210

Doc: ESCRITURA 2602 del 15-06-2000 NOTARIA 13 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO CAMBIO DE DENOMINACION DEL EDIFICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CONQUISTADOR PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-05-2003 Radicación: 2003-47530

Doc: CFICIO 1188 del 04-04-2003 JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO # 00-0532

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREDOR DIAZ EDUARDO

CC# 17044708

A: RESIDENCIAS CALLE 17

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 29-12-2003 Radicación: 2003-123564

Doc: ESCRITURA 4385 del 28-11-2003 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CONQUISTADOR -PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-03-2006 Radicación: 2006-30061

Doc: CFICIO IDU016189 del 17-03-2006 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**



Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805

Nro Matricula: 50C-76712

Pagina 4 TURNO: 2021-791809

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA SE CANCELA

VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: IDU

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-08-2007 Radicación: 2007-81706

Doc: OFICIO 1273 del 31-05-2007 JUZGADO 16 CIVIL DEL CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-08-2007 Radicación: 2007-81707

Doc: OFICIO 2170 del 27-07-2007 JUZGADO 2 CIVIL MUPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO 2001-8198

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CONQUISTADOR PROPIEDAD HORIZONTAL

A: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA EN LIQUIDACION

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 28-11-2017 Radicación: 2017-93962

Doc: OFICIO 3722 del 09-11-2017 JUZGADO 019 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA RAD-00-532

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LIMITADA EN LIQUIDACION NIT 8600232994

NIT# 86001329994

A: CORREDOR DIAZ EDUARDO

CC# 17044708

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805

Nro Matrícula: 50C-76712

Pagina 5 TURNO: 2021-791809

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PETRSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 25-01-2018 Radicación: 2018-4238

Doc: OFICIO 17511 del 22-01-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

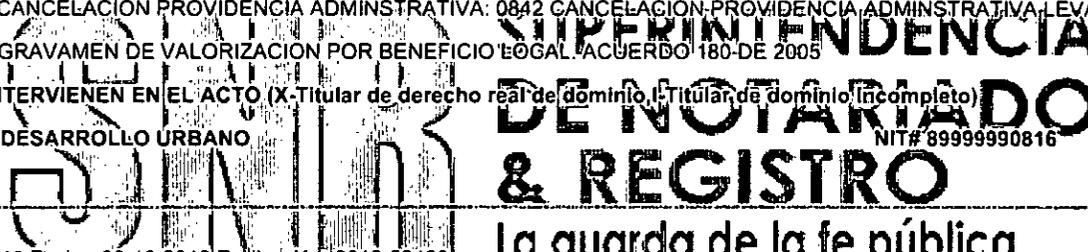
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LEGAL ACUERDO 180-DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO



ANOTACION: Nro 016 Fecha: 08-10-2019 Radicación: 2019-83189

Doc: ESCRITURA 1948 del 05-09-2019 NOTARIA CATORCE de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: RESIDENCIAS CALLE DIEZ Y SIETE LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 24-11-1998
------------------	-------------------	-------------	-------------------

SE INCLUYE COMPLEMENTACION ENVIADA DE CERTIFICACION. SI VALE. TC. 98-16984 GVA/AUXDEL18

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: C2010-18696	Fecha: 17-11-2010
------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 28-02-2003
------------------	-------------------	-------------	-------------------

OFICINA DE ORIGEN -JUZGADO 16 C.DEL CTO - CORREGIDO VALE TC.2003-RD3076 CDG AUXDEL22 ABOGADO JSCARD.

Anotación Nro: 5	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 28-02-2003
------------------	-------------------	-------------	-------------------

OFICINA DE ORIGEN CORREGIDO S/FOLIO CARTULINA - TC.2003-RD3076 CDG AUXDEL22 ABOGADO JSCARD.

Anotación Nro: 8	Nro corrección: 1	Radicación: C2012-14550	Fecha: 04-09-2012
------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

PERSONAS LO CORREGIDO VALE JSC/AUXDEL40/C2012-14550

...
...
...
...
...
...

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**



Certificado generado con el Pin No: 211206819752033805

Nro Matrícula: 50C-76712

Pagina 6 TURNO: 2021-791809

Impreso el 6 de Diciembre de 2021 a las 01:38:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-791809

FECHA: 06-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.623.714
TROYA ZARAMA

APELLIDOS
MARINA DEL CARMEN

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1954

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA O+ G.S RH F SEXO

04-JUL-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00179883-F-0041623714-20090820 0016313580A 1 1180104706

119222 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

27997 Tarjeta No. 82/03/2B - 80/12/10

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA CUNDINAMARCA Consejo Seccional

41623714 Cedula

LA GRAN COLOMBIANA Universidad

[Signature] Presidente Consejo Superior de la Judicatura *[Signature]* Marina Troya

Responder a todos ✕ Eliminar 🚫 No deseado 🚫 Bloquear ⋮

RV: Remate publicaciones Juez 3 c.m. ejecución sentencias, proceso 2008-699

Tramitados ✕ PUBLICACIONES ✕

ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

R Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá 👍 ↶ ↷ → ⋮
Lun 13/12/2021 9:15 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

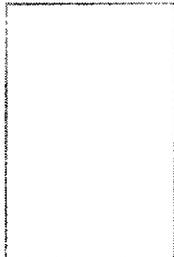
12-12-21 CONQUISTAO... 124 KB	6-12-21 CONQUISTADO... 142 KB
----------------------------------	----------------------------------

4 archivos adjuntos (2 MB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

Cordial Saludo,

Adjunto publicaciones para el proceso de referencia con fecha de Remate para el 14 de Diciembre de 2021 a las 8:30 a.m

Atentamente.



**Erika
Alexandra González
Parada**

Asistente Administrativo
Grado 5
Área de Remates | Oficina
de Apoyo para los
Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución
de Sentencias de Bogotá

(1)2438795

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Kr 12 14-22 Piso 1, Ed. Hernando Morales M.

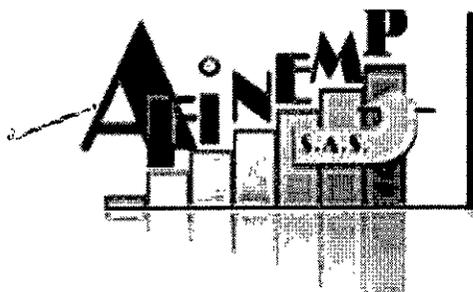
De: Afinemp1 Afinemp <afinemp1@gmail.com>

Enviado: domingo, 12 de diciembre de 2021 3:00 p. m.

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá <rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remate publicaciones Juez 3 c.m. ejecución sentencias, proceso 2008-699

[Responder](#) | [Reenviar](#)



ASESORÍA FINANCIERA A PENSIONADOS Y
PROPIEDAD HORIZONTAL

14/Dic. 137

7F

Bogotá, D.C. 13 de diciembre de 2021

OF. E.J. CIV. MUN. RENATES
41062 - 2021 - 03
43711 13DEC'21 AM 9:24

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

De: EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.

Contra: RESIDENCIAS CALLE 17 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.

Expediente No.2008 – 0699 (ANTES 2001-8198)

Juzgado Origen: JUZGADO 63 C.M DE BOGOTÁ 2001-8198

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA, mayor, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito allegar las publicaciones, a fin de que se ejecute la diligencia de **REMATE**, así:

1°.Página de CLASIFICADOS JUDICIALES del diario EL ESPECTADOR en cuya edición del día domingo 28 de Noviembre de 2021, aparece publicado y debidamente certificado el Aviso de Remate dentro del presente asunto.

2°.Certificado de Tradición y Libertad del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No.50C-76712 de propiedad de la demandada, impreso el día 6 de diciembre de 2021.

Aprovecho para manifestar que solo mi email es afinemp1@gmail.com pues afinemp@afinemp.com esta fuera de servicio porque al parecer fue hackeado.

ANEXO

Publicación

Certificado de libertad

Del Señor Juez,

FIRMADO EN ORIGINAL

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA

C.C 41.623.714

T. P. No. 27.997

Celular 3118472949



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

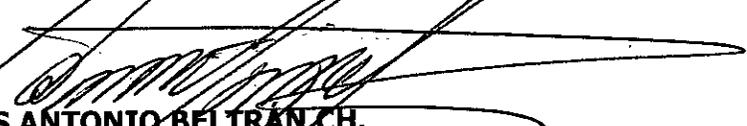
DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-063-2008-00699-00 de EDIFICIO CONQUISTADOR PROPIEDAD HORIZONTAL contra RESIDENCIAS CALLE 17 LTDA.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Suscrito Juez Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el certificado de tradición y libertad del bien objeto de remate.

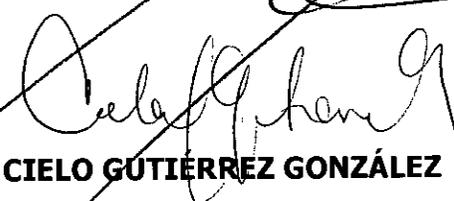
Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega a quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

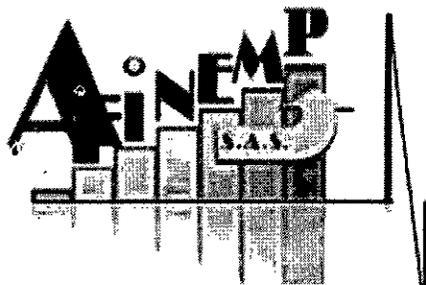
En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;


LUIS ANTONIO BELTRÁN CH.

La Secretaria,


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



ASESORÍA FINANCIERA A PENSIONADOS Y
PROPIEDAD HORIZONTAL

SA8
179

Bogotá, D.C. 13 de enero de 2022 ok

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
De: EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.
Contra: RESIDENCIAS CALLE 17 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.
Expediente No.2008 – 0699 (ANTES 2001-8198)
Juzgado Origen: JUZGADO 63 C.M DE BOGOTÁ 2001-8198

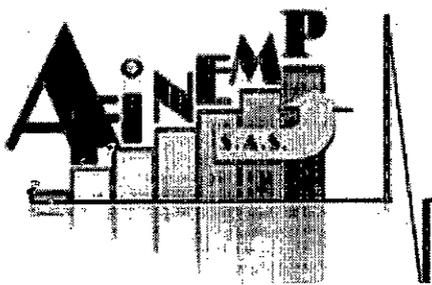
MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, ruego respetuosamente a su señoría requerir a Catastro con el fin que aporten al proceso de la referencia el certificado catastral a fin de proceder al avaluo y remate, el que pueden solicitar al email: temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co y/o al que su despacho ordene.

Asimismo manifiesto que mi email es afinemp1@gmail.com porque afinemp@afinemp.com esta fuera de servicio, pues al parecer fue hackeado.

Del señor Juez,

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA
C.C. 41.623.714 de Bogotá D.C.
T.P. 27.997 Del C.S. de la J.
afinemp1@gmail.com
Celular 3118472949

91105 2-FEB-'22 15:38
Natalia
91105 2-FEB-'22 15:38
Cetra.
OF. EJEC. CIVIL MPAL.
458-19-3



ASESORÍA FINANCIERA A PENSIONADOS Y
PROPIEDAD HORIZONTAL

A102. 141
550

Bogotá, D.C. 13 de enero de 2022 ok

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
De: EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.
Contra: RESIDENCIAS CALLE 17 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.
Expediente No.2008 – 0699 (ANTES 2001-8198)
Juzgado Origen: JUZGADO 63 C.M DE BOGOTÁ 2001-8198

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, ruego respetuosamente a su señoría requerir a Catastro con el fin que aporten al proceso de la referencia el certificado catastral a fin de proceder al avaluo y remate, el que pueden solicitar al email: temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co y/o al que su despacho ordene.

Asimismo manifiesto que mi email es afinemp1@gmail.com porque afinemp@afinemp.com esta fuera de servicio, pues al parecer fue hackeado.

Del señor Juez,

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA
C.C. 41.623.714 de Bogotá D.C.
T.P. 27.997 Del C.S. de la J.
afinemp1@gmail.com
Celular 3118472949

JB
OF. EJEC. CIVIL. MPAL.

2f
37125 4-FEB-22 16:37

Despacho
37125 4-FEB-22 16:37

612-223-03

143



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C, 29 ABR 2022 Dos Mil Veintiuno

Ref. J 63 C.M 2008-0699

Atendiendo la petición que antecede, y acorde con lo dispuesto en el inciso 2° del Art 457 del C.G.P., el cual señala que fracasada la segunda licitación cualquiera de los acreedores podrá aportar un nuevo avalúo. En consecuencia con lo anterior, y toda vez que mediante providencia del 11 de junio de 20221 se ordenó correr traslado a la estimación allegada por la actora, resulta improcedente acceder a lo solicitado por la parte.

Proceda la parte de conformidad.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C. 29 MAY 2022
Por anotación en estado N° 65 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA-SECRETARIO

Fwd: JUEZ 3 EJECUCCION CM EDF. CONQUISTADOR

Afinemp1 Afinemp <afinemp1@gmail.com>

Vie 20/05/2022 16:31

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

144

----- Forwarded message -----

De: **Afinemp1 Afinemp** <afinemp1@gmail.com>

Date: vie, 20 may 2022 a la(s) 15:46

Subject: JUEZ 3 EJECUCCION CM EDF. CONQUISTADOR

To: <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

OF. E.J.C. CIVIL APNL.
06897 31-MAY-'22 8:57
06897 31-MAY-'22 8:57
4661-36-003

145

Bogotá, D.C. 20 de mayo de 2022

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

De: EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.

Contra: RESIDENCIAS CALLE 17 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.

Expediente No.2008 – 0699 (ANTES 2001-8198)

Juzgado Origen: JUZGADO 63 C.M DE BOGOTÁ 2001-8198

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, solicito se sirva nuevamente fixar fecha y hora y así mismo expedir los oficios correspondientes en el tiempo oportuno para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, para tal fin solicito comedidamente la elaboración del aviso de remate y la expedición de los oficios con término suficiente a fin de cumplir con lo reglado en la norma.

Aprovecho para manifestar que mi email es afinemp1@gmail.com pues afinemp@afinemp.com est fuera de servicio porque al parecer fue hackeado y mi número de celular que tiene whatsapp sigue siendo el 3118472949.

Del Señor Juez,

FIRMADO EN ORIGINAL

MARINA DEL CARMEN TROYA ZARAMA

C.C 41.623.714

T. P. No. 27.997

Celular 3118472949

afinemp1@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 04 AGO 2022 de Dos Mil Veintidós (2022)

Ref. J 63 C.M 2008-699

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, y embargados, secuestrados y
avaluados como se encuentra el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No
50C-76712 el Juzgado fija la hora de las 11:30am del día 31 del mes
Agosto del año 2022 para efectos de llevar acabo la diligencia de remate presencial
del referido bien denunciado como de propiedad de la parte demandada.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado sobre el bien, previa
consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.,
en la cuenta No.110012041800, código de despacho 110012103000, la cual deberá ser allegada
a este despacho en la forma y oportunidad establecidas en los artículos 451 y 452 del C.G del
P.

Por la parte interesada en los términos previstos en el Art. 450 del C.G. del P. anúnciese
el remate en un diario de amplia circulación escrito y/o en una radiodifusora local con un
término de antelación de 10 días a la fecha aquí programada. En dicha publicación deberán
observarse cada uno de los requisitos señalados en el Ar 450 ibídem, aportándose copia de la
misma al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, o de manera física en
Carrera 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 a 5:00 PM

Con el fin de dar cumplimiento a la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de
2020, mediante la cual se definieron los parámetros para la realización de las diligencias de
remate en los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, los
interesados deberán tener en cuenta el COMUNICADO DE INTERES GENERAL para
USUARIOS DE REMATES donde reposa la información de: i) El horario y lugar de atención,
ii) Revisión de expedientes, iii) Radicación iv) Posturas, y v) Ingreso a las diligencias.

Atendiendo a la situación de salubridad pública nacional, deberá acatarse el protocolo de
bioseguridad: Uso obligatorio de tapabocas, toma de temperatura (si supera los 37° C. no se
permitirá el ingreso) lavado de manos y conservar en todo momento el distanciamiento mínimo
de 2 metros. Abstenerse de asistir si está enfermo o presenta síntomas gripales.

La licitación se abrirá a la hora indicada y no se cerrará si no transcurrida al menos una
hora.

Notifíquese

[Firma manuscrita]
LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez
(2)

05 AGO 2022 Juzgado 3º Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
Por anotación en estado N° 179 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Cielo Julieth Gutiérrez González
Secretario

[Firma manuscrita]